

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, asuntos de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior resolvió el expediente incidental y el acuerdo plenario del asunto **SUP-AG-46/2022**, con la precisión de que el magistrado Indalfer Infante Gonzales no intervino en la resolución de los asuntos de referencia a fin de resolver el incidente de excusa por causa de impedimento correspondiente.

En los proyectos de los expedientes de referencia, presentados por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, se sostiene lo siguiente:

SUP-AG-46/2022 Incidente de excusa

ÚNICO. Es **fundada** la causa de impedimento.

SUP-AG-46/2022 Acuerdo de Sala

ÚNICO. **No ha lugar** a dar algún otro trámite a la demanda del asunto general al rubro indicado.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las quince horas del veintidós de febrero de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 18/03/2022 05:30:34 p. m.

Hash:  LurZgUi5APIw8Pmojn1fu9Mh1RbclhU9UWSd5LNFivw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 18/03/2022 05:05:55 p. m.

Hash:  E3mAX2VAGKTK66YxILmlemLBmhENdtD9jDjyLTxhhTU=